



Valparaíso, 8 de julio de 2025

Of. CTSS 438/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en el marco del estudio del proyecto de ley, iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que "Modifica el Código del Trabajo, para eliminar el límite de la indemnización por años de servicio", correspondiente al boletín N° 17.394-13, acordó solicitar a Ud. tenga a bien remitir un informe que contenga un desglose específico del número de trabajadores con contratos indefinidos cuya antigüedad laboral supera los 10 años, desagregado por tramos (por ejemplo: entre 10 y 12 años, entre 12 y 15 años, 15 años o más), a fin de contar con antecedentes que permitan dimensionar de mejor forma el universo potencialmente beneficiado por esta medida y estimar con mayor precisión su impacto.

De igual modo, se solicita que, en caso de existir, remita información relativa a las justificaciones que se entregaron al momento de establecer un tope de 5 años durante el régimen militar, así como también aquellas que fueron expresadas en sede parlamentaria durante el proceso de discusión legislativa que fijó el actual límite de 11 años en democracia.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR DIEGO MATTE PALACIOS, DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.-

Email: jaburto@bcn.cl; dmatte@bcn.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 8567C160CD9077D5